



RED DE VEEDURÍAS LANZA FIRMATÓN VIRTUAL SOBRE SALUD CÁRCELES, EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE RODAMIENTO Y PREDIAL POR COVID-19.

La firma ton virtual es una iniciativa ciudadana para exigir la adopción de medidas urgentes de protección a la salud y vida de población carcelaria y contener lo que sería el más catastrófico contagio y propagación del Covid-19, por lo que es apremiante dar término al hacinamiento, y adoptar las medidas sanitarias de fondo y sin más dilaciones. De igual forma se solicita la exoneración del pago impuestos prediales y rodamiento durante tiempo de cuarentena obligatoria.

Esta firmatón pretende exigir de las autoridades competentes y muy especialmente al vacilante Gobierno nacional que actúe para contener el hacinamiento carcelario, se otorguen los beneficios de casa por cárcel, y se adopten las medidas sanitarias para evitar no solo que la pandemia contagie y se propague en las cárceles, que se hallan en inenarrable vulnerabilidad, extremo riesgo de contagio y propagación, y se adopten las medidas preventivas como la entrega de jabón, tapabocas, gel, y aislamiento para pacientes infectados precedidos de exámenes expeditos, y en general condiciones de aseo y desinfección, exámenes y valoraciones médicas constantes entre otras dado que los mismos representan claramente el mayor riesgo nacional de contaminación actual, medidas que precisan sean aplicadas en los estándares del respeto a la vida, salud, dignidad humana e igualdad, como derechos humanos básicos universales, derivadas de un problema sanitario mundial y no como otra oportunidad para oponer los sesgos y atizar los odios, segregaciones y exclusiones odiosas que han caracterizado a este país, que apenas pretendía salir gateando de una fratricida guerra interna.

Finalmente, se trata de exigir la exoneración de impuestos prediales y de rodamiento, precisamente derivadas de la disminución de la capacidad pago de los deudores derivadas de la precarización de la productividad de inmuebles y la inmovilidad vehicular derivadas de las medidas de aislamiento obligatorio ordenadas mediante Emergencia Económica, Social y Ambiental decretada por el Gobierno Nacional, a las que se suman las medidas restrictivas sobrelanzamientos y pago de sanciones en contratos de arrendamiento.

Dicha firmatón podrá ser enviada directamente por correo electrónico o los tweeteres de las autoridades indicadas en el formato o impresa y firmada y remitirla a los destinatarios, preferiblemente con copia a la Red de Veedurías de Colombia, al correo: reddeveeduriasdecolombia@gmail.com y al contacto 313 291 59 25

Solidariamente,

PABLO BUSTOS SÁNCHEZ Presidente RED DE VEEDURÍAS DE COLOMBIA VEEDORES SIN FRONTERAS